

CUESTIONES FRECUENTES SOBRE ADMISIÓN / MATRICULACIÓN Y CLAVES DE PAPAS-DELPHOS O PLATAFORMA EDUCAMOS CLM

A continuación detallamos algunas aclaraciones sobre ciertos aspectos de los procesos de admisión y matriculación y claves que, con frecuencia, generan dudas y confusión a las familias.

- 1) Los procesos de “Admisión” y el de “Matriculación” son distintos, pero ambos son **OBLIGATORIOS**. Mediante el proceso de ADMISIÓN a 1º ESO (anterior en el tiempo –febrero-), las familias con alumnado procedente de colegios de Primaria, manifiestan su voluntad de que los hijos/as cursen estudios en un centro determinado. Mediante el proceso de MATRICULACIÓN (julio/septiembre) (posterior al de Admisión y consecuencia de éste primero) las familias formalizan la inscripción de los hijos/as en los centros correspondientes que les han sido asignados por la Consejería de acuerdo con el proceso de Admisión previo.
- 2) A diferencia de la Educación Primaria de los colegios, en ESO y BACHILLERATO, etc., cada nuevo curso académico es necesario realizar una nueva MATRÍCULA.

Cada año hay un número indeterminado de familias que no participan en el proceso de ADMISIÓN (o que piensan que no es necesario volver a matricular), de modo que cuando llega el momento de la matriculación, algunos centros se pueden encontrar con alumnos/as que no aparecen como candidatos a matrícula en el sistema DELPHOS, con los consiguientes inconvenientes que ello lleva aparejado, ya que las plantillas del Profesorado dependen en gran medida del alumnado previsto para matriculación.

- 3) A la hora de realizar la matrícula, no es suficiente con hacer una solicitud a través de PAPAS porque muchas matrículas quedan sin completar.
 - DELPHOS/PAPAS no dispone de la posibilidad de rellenar una solicitud de uso del TRANSPORTE ESCOLAR ni contiene autorizaciones de la familia para actividades fuera del centro y en el municipio, por ejemplo.
 - En DELPHOS/PAPAS no está disponible la posibilidad de informar si el alumno/a ha decidido seguir el PROYECTO BILINGÜE de nuestro centro.
 - Las matrículas de 3º y 4º de ESO tienen que incorporar OBLIGATORIAMENTE un resguardo de haber abonado el Seguro Escolar.

- No siempre figuran todas las posibilidades de MATERIAS OPTATIVAS

Por eso, las familias deben realizar la matrícula descargando los impresos que el IESO CINXELLA prepara y adapta a las enseñanzas del centro y que figuran en nuestra web.

Una vez rellenos todos los impresos que requiera, en su caso particular, cada familia (impreso de matrícula, impreso de TRANSPORTE, resguardo de pago del Seguro Escolar, etc.), deben enviarlos por un único medio que determinará el Equipo Directivo del instituto, de forma que no lleguen matrículas (o documentos distintos de una misma matrícula) por hasta tres vías distintas, con las dificultades que esto conlleva.

- 4) Las claves de PAPAS o EDUCAMOS CLM que se generan para los tutores/as son válidas para todos los hijos/as de la familia y para todos los distintos procesos y solicitudes que es posible hacer (solicitudes de admisión, ayuda de libros, inscripción en escuelas deportivas, etc...).

Las claves de los tutores/as solo “caducan” (automáticamente quedan NO OPERATIVAS) EXCLUSIVAMENTE respecto de los hijos/as que cumplen 18 años y pasan a ser mayores de edad legalmente. Los alumnos/as mayores de edad precisan de una contraseña propia que pueden obtener en cualquier centro educativo de Castilla-La Mancha y también en las Delegaciones Provinciales de Educación. Pero las claves de los tutores/as siguen siendo completamente válidas para el resto de hijos/as menores de la familia. Por tanto, no es necesario pedir una clave cada curso ni para cada proceso o solicitud ni para cada hijo...

Por otra parte, la plataforma EDUCAMOS CLM (antes DELPHOS/PAPAS), dispone de una opción para RECUPERCIÓN DE CONTRASEÑAS justo en la pantalla de inicio, de forma que las familias pueden solicitar una nueva contraseña en caso de pérdida u olvido de la anterior sin necesidad de desplazarse.

- 5) Respecto al AULA VIRTUAL de la plataforma EDUCAMOS CLM, son los propios alumnos, con su clave de PAPAS/DELPHOS los que pueden acceder a ella. Es el único módulo al que no pueden acceder los tutores/as con su propia contraseña. Los tutores/as pueden acceder con sus claves a los módulos de SECRETARÍA VIRTUAL y SEGUIMIENTO EDUCATIVO, pero no al AULA VIRTUAL que está diseñada para acceso del alumnado.

- 6) El instituto, da por hecho que los tutores/as que firman la solicitud de admisión o el impreso de matrícula son los tutores legalmente reconocidos de los menores. En algún caso hemos detectado con posterioridad a la matrícula que existía divorcio o separación entre los progenitores y no se nos informó a su debido tiempo. Las familias deben de ser conscientes de que es su obligación declarar al centro la situación familiar real y presentar la documentación de prueba correspondiente. Es la única forma de que nuestro centro actúe correctamente y facilite a los progenitores que tienen la PATRIA POTESTAD de los menores toda la información que les corresponde en derecho. De la misma manera que es la única forma de actuar correctamente si se produjeran otras circunstancias determinadas por sentencia judicial.

- 7) Los tutores/as deben asegurarse que las firmas que figuran en los impresos de matrícula, etc. son los suyos y no los de los menores. Y lo mismo con las direcciones de correo electrónico y números de teléfono. Cualquier cambio en los datos de matrícula debe informarse a SECRETARÍA-ADMINISTRACIÓN para que el centro tenga datos actualizados y pueda comunicarse correctamente con las familias.